

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/559 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. De qué municipios y departamentos provenían cada una de las muertes y egresos registrados en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y al 31 de mayo de 2016 en el Hospital Rosales? Detallar por diagnóstico principal, sexo, mes y año, respectivamente. La información que se solicita es en base al listado provisto previamente por la OIR, remitida por la jefe del departamento de Esdomed, Ingrid Beatrice Renderos de Rodríguez a la licda Odette del Carmen Lara de Torres, oficial de enlace de la unidad de Asesoría Jurídica, en la nota con fecha de 9 de agosto de 2016.
2. Qué edades tenían los pacientes de cada una de las muertes y egresos registrados en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y al 31 de mayo de 2016?Detalle por diagnóstico principal, sexo, mes y año, respectivamente.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se requiere la misma supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido (2008) y que además la misma se requiere en con grado de desglose extenso, siendo que lo requerido reúne los 2 requisitos señalados en la ley para ampliar su plazo de entrega original, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero y segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 15 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **5 de Octubre** del año 2016..


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123